



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
No. 02-2024  
11 DE MARZO DE 2024



1 En el Aula A del Edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura, instalaciones ubicadas  
2 en Final Calle Los Abetos número ocho de la Colonia San Francisco, en la ciudad y  
3 departamento de San Salvador; a las diez horas del día once de marzo de dos mil veinticuatro.  
4 Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO**  
5 **ANGEL**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los(as) señores(as)  
6 Consejeros(as) siguientes: **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, **licenciado**  
7 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **maestro ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,  
8 **licenciado SANTOS GUERRA GRIJALBA**, **maestra VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ**  
9 **PENADO**, **doctor LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, **licenciada DORIS DEYSI**  
10 **CASTILLO DE ESCOBAR** y el **Secretario Ejecutivo** . **Punto**  
11 **uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos(as) los(as) señores(as)  
12 Consejeros(as), el señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas con cinco  
13 minutos. **Punto dos.** Luego de verificado el quorum y habiendo declarado abierta la sesión  
14 extraordinaria, el señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar;  
15 siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Audiencia concedida a la Federación  
16 de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES), en cumplimiento del artículo sesenta  
17 y cuatro del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. La cual fue aprobada  
18 por unanimidad de la forma que ha sido enunciada. El Secretario Ejecutivo hace del  
19 conocimiento del Pleno que en cumplimiento a lo acordado en el literal b) del punto cinco punto  
20 cuatro del acta de la sesión ordinaria diez -dos mil veinticuatro, celebrada el día seis de marzo  
21 de dos mil veinticuatro; se desarrolla la presente sesión extraordinaria a efectos de entregar a  
22 la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES)  
23 la nómina definitiva del Registro Especial de Abogados Elegibles para Magistrados de la Corte  
24 Suprema de Justicia, elección dos mil veinticuatro, publicado por el honorable Pleno del  
25 Consejo Nacional de la Judicatura en dos diarios de circulación nacional el día veintinueve de



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 02-2024**  
**11 DE MARZO DE 2024**



1 noviembre de dos mil veintitrés, y el padrón electoral conformado por el registro de  
2 abogados/as que se encontraban autorizados hasta el veintiséis de julio de dos mil veintitrés,  
3 proporcionado por la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia,  
4 distribuido en seis tomos, ordenados alfabéticamente de la manera siguiente: **i) Tomo I:**  
5 Registro número uno, Abarca , hasta el Registro número seis mil trescientos  
6 dieciséis, Carías Palacios ; ii) Tomo II: Registro número seis mil trescientos diecisiete,  
7 Carías Peña , hasta el Registro número doce mil seiscientos dieciséis, Gaitán  
8 Guzmán ; iii) Tomo III: Registro número doce mil seiscientos diecisiete, Gaitán  
9 Laínez , hasta el Registro número dieciocho mil novecientos dieciséis, López  
10 Avelar ; iv) Tomo IV: Registro número dieciocho mil novecientos diecisiete,  
11 López Avilés , hasta el Registro número veinticinco mil doscientos  
12 dieciséis, Oliva Salazar ; v) Tomo V: Registro número veinticinco mil doscientos  
13 diecisiete, Oliva Salinas , hasta el Registro número treinta y un mil quinientos  
14 cincuenta y seis, Rodríguez Rodríguez ; vi) Tomo VI: Registro número treinta y un  
15 mil quinientos cincuenta y siete, Rodríguez y Rodríguez , hasta el Registro  
16 número treinta y siete mil ochocientos diecisiete, Zurita Escobar ; c) Dos discos  
17 compactos que contienen cada uno, los archivos en formato “pdf”, del Registro de  
18 Abogados(as) Elegibles para Candidatos(a) a Magistrados(as) de la Corte Suprema de  
19 Justicia, Elección dos mil veinticuatro y Padrón Electoral conformado por el Registro de  
20 Abogados(as) que se encontraban autorizados hasta el veintiséis de julio del año dos mil  
21 veintitrés. El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, solicita al personal de la  
22 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas permitan el ingreso a esta sesión  
23 extraordinaria de los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de  
24 Abogados de El Salvador (FEDAES), maestro (Presidente);  
25 licenciado (Secretario General); licenciado



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 02-2024**  
**11 DE MARZO DE 2024**



1 (Vocal) y licenciado (Vocal); a quienes se les dio la  
2 más cordial bienvenida, y en igual sentido a los medios de comunicación que se han hecho  
3 presente a la cobertura de este evento. Acto seguido, se explicó a los asistentes el motivo de  
4 su convocatoria y brindó algunas palabras alusivas al evento de gran trascendencia que tanto  
5 el Consejo Nacional de la Judicatura y la Federación de Abogado de El Salvador (FEDAES)  
6 llevarán a cabo este año; señalando que los documentos que ahora se entregan, se hacen en  
7 tiempo, dado que los Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia que serán relevados  
8 culminan su período el veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, tal como rezan los  
9 decretos legislativos; por lo que con dicha información poseen los insumos para organizar y  
10 administrar el proceso eleccionario en toda la República, debiendo supervisar la participación  
11 de todos(as) los(as) abogados(as) autorizados(as), quienes elegirán a sus candidatos(as) por  
12 votación directa, igualitaria y secreta. Asimismo, expresa que la información que ahora se  
13 entrega es fruto de un esfuerzo que se inició a gestar en junio de dos mil veintitrés, en el que  
14 se tuvo la colaboración de la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de  
15 Justicia, el Registro Nacional de las Personas Naturales y la Unidad Técnica de Selección; por  
16 lo que dichos registros se encuentran debidamente depurados y actualizados. Se hace constar  
17 que el maestro , en su calidad de Presidente de la Federación de  
18 Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES) agradece la entrega oportuna de la  
19 información y expresó que procederá a la ejecución del procedimiento eleccionario para  
20 cumplir con la Ley, dentro de los tiempos exigidos. Finalizado el acto protocolario se deja  
21 constancia que los documentos anteriormente mencionados fueron recibidos a satisfacción  
22 por el Presidente de FEDAES. Con ambos documentos la FEDAES guiado por el reglamento  
23 especial promulgado para tales efectos deberá celebrar elecciones, lo cual deberá programar  
24 teniendo en cuenta la convocatoria común que hará el Consejo Nacional de la Judicatura el  
25 día doce de marzo de dos mil veinticuatro. Se hace constar que los documentos entregados a



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 02-2024**  
**11 DE MARZO DE 2024**



1 la FEDAES se hicieron en forma impresa y digital. Finalmente, el señor Presidente licenciado  
2 Miguel Angel Calero Angel expresó que el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, está  
3 comprometido en desarrollar esta responsabilidad de nación de manera transparente,  
4 agradeció la presencia de la representación de FEDAES y la de los medios de comunicación.  
5 Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de  
6 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la  
7 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado  
8 en las facultades conferidas en los artículos ciento ochenta y seis inciso segundo de la  
9 Constitución de la República; cincuenta y cuatro de la Ley del Consejo Nacional de la  
10 Judicatura; artículos sesenta y cuatro y sesenta y nueve del Reglamento de la Ley del Consejo  
11 Nacional de la Judicatura; y treinta y ocho del Manual de Selección de Magistrados(as) y  
12 Jueces(zas), **ACUERDA: a)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el litera literal b) del  
13 punto cinco punto cuatro del acta de la sesión ordinaria diez -dos mil veinticuatro, celebrada el  
14 día seis de marzo de dos mil veinticuatro. Así concluida la agenda, el señor Presidente dio por  
15 finalizada la sesión a las diez horas con cuarenta minutos de este día y no habiendo más que  
16 hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

17

18

19

20

**LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**

21

**PRESIDENTE**

22

23

24

25

**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**MSc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**No. 02-2024**  
**11 DE MARZO DE 2024**



1

2

3

4

**LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

**MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

5

6

7

8

**DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

**LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

9

10

11

12

13

14

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**NOTA:** El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública